



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 18
RESOLUCIÓN DE 10 de marzo de 2022, B.O.E. DE 19 de marzo de 2022

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

Titulaciones académicas; puestos docentes desempeñados; actividad docente desempeñada; otros méritos docentes

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:

Actividad investigadora desempeñada; publicaciones; otros trabajos de investigación; proyectos de investigación subvencionados; comunicaciones y ponencias presentadas a congresos; patentes; cursos y seminarios impartidos; cursos y seminarios recibidos; becas, ayudas y premios recibidos; actividad en empresa y profesión libre; otros méritos de investigación.

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:

Preparación y estructuración de los contenidos.

- En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a:

Las asignaturas relacionadas en el perfil docente: «Sistemas Operativos», «Proyecto de instalación informática», «Optimización heurística» del GIINF, «Big Data» del MUIINF y del MID

Al perfil investigador reseñado: 1203 Ciencia de Los Ordenadores, 3304 Tecnología de los Ordenadores.

- Exposición y Debate

Claridad en la exposición y en el debate; Utilización de los recursos docentes disponibles.

Madrid, 8 de junio de 2022

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: **D. Víctor Robles Forcada**

Fdo.: **D. Pablo Toharia Rabasco**

EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

Fdo.: **D. José Ignacio Hidalgo Pérez** Fdo.: **D. Alejandro Calderón Mateos** Fdo.: **D. Marcos J. García Lorenzo**

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**